



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- **Primero.**- Convocar al **Pleno** con objeto de celebrar sesión ordinaria que tendrá lugar en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 18 de mayo de 2021, a las 18:00 horas**, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Parte decisoria.

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 20-04-2021, número de orden 04/2021 (sesión ordinaria). Acta Pleno de fecha 27-04-2021, número de orden 05/2021 (sesión extraordinaria).
2. Número de expediente: 2021/00003519S. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 3/21.
3. Número de expediente: 2020/00009129H. Desalojo de un bien de dominio público (Galería Godoy) careciendo de título para su ocupación.
4. Número de expediente: 2021/00004574N. ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS).

Parte declarativa.

5. Número de expediente: 2021/00004881C. moción. Redacción y aprobación de una ordenanza reguladora de aparcamiento en el municipio de Tías.
6. Número de expediente: 2021/00004886W. moción Ordenanza municipal para la Protección de árboles singulares y monumentales de Interés Local.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

7. Número de expediente: 2021/00004880L. moción CC, Instalación de estaciones de reparaciones de bicicletas.

Parte de control y fiscalización.

8. Dación de cuentas de las resoluciones del Alcalde adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, de fecha 20 de abril de 2021.
9. Asuntos no comprendidos en el Orden del día por razones de urgencia.

Ruegos y preguntas.

10. Ruegos y preguntas.

- **Segundo.**- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),